

- I) Para el mes de Mayo de 1984, a los efectos dispuestos por:
- a) El inciso b) del artículo 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;
 - b) El artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
 - c) El artículo incorporado a continuación del artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
 - d) El artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
 - e) Para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- II) Para el mes de Julio de 1984, a los efectos dispuestos por el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

AÑO	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
1914 y anteriores	86.187.492,05
1915	78.692.927,52
1916	72.397.493,32
1917	62.411.632,17
1918	50.276.037,03
1919	53.233.450,97
1920	45.248.433,33
1921	51.712.495,23
1922	60.331.244,43
1923	62.411.632,17
1924	60.331.244,43
1925	62.411.632,17
1926	64.640.619,04
1927	64.640.619,04
1928	64.640.619,04
1929	64.640.619,04
1930	64.640.619,04
1931	75.414.055,54
1932	82.269.878,77
1933	72.397.493,32
1934	92.269.878,77
1935	78.692.927,52
1936	72.397.493,32
1937	69.612.974,35
1938	72.397.493,32

Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva

Asunto: Coeficientes, tasas de interés,
índice e importes aplicables.

AÑO	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
1939	69.612.974,35
1940	69.612.974,35
1941	67.034.716,04
1942	62.411.632,17
1943	62.411.632,17
1944	62.411.632,17
1945	51.712.495,23
1946	44.144.813,00
1947	39.346.463,76
1948	34.806.487,17
1949	26.230.975,84
1950	21.045.782,94
1951	15.338.451,97
1952	11.103.910,02
1953	10.646.690,19
1954	10.283.734,85
1955	9.141.097,64
1956	7.938.321,64
1957	6.395.538,28
1958	4.891.722,52
1959	2.094.834,88
1960	1.809.937,33
1961	1.671.225,61
1962	1.282.733,76
1963	996.113,01
1964	789.675,97
1965	637.301,88
1966	531.084,90
1967	422.882,55
1968	385.749,64
1969	363.733,39
1970	318.819,33
1971	228.556,30
1972	129.115,23
1973	86.040,18
1974	71.694,88
1975	24.511,61
1976	4.091,76
1977	1.640,36
1978	
1er. Trimestre	953,75
2do. Trimestre	754,20
3er. Trimestre	626,85
4to. Trimestre	492,92



AÑO	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
1979	
1er. Trimestre	387,29
2do. Trimestre	307,28
3er. Trimestre	233,13
4to. Trimestre	207,13
1980	
1er. Trimestre	185,61
2do. Trimestre	162,03
3er. Trimestre	143,54
4to. Trimestre	129,74
1981	
1er. Trimestre	118,80
2do. Trimestre	89,97
3er. Trimestre	64,07
4to. Trimestre	50,40
1982	
1er. Trimestre	38,03
Abril	34,21
Mayo	31,31
Junio	27,13
Julio	21,22
Agosto	18,27
Setiembre	15,33
Octubre	13,94
Noviembre	12,23
Diciembre	11,10
1983	
Enero	9,68
Febrero	8,55
Marzo	7,72
Abril	7,22
Mayo	6,55
Junio	5,73
Julio	5,13
Agosto	4,35
Setiembre	3,50
Octubre	2,99
Noviembre	2,58
Diciembre	2,17

AÑO	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
1984	
Enero	1,95
Febrero	1,68
Marzo	1,42
Abril	1,19
Mayo	1,00

1.2.- Deudas y créditos fiscales. Coeficientes de Actualización.

ART. 3º.- A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el transcurso del mes de Julio de 1984, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

- a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.
- b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
Abril de 1976 y anteriores	4.507,9722
1976	
Mayo	4.303,4113
Junio	4.109,9631
Julio	3.873,6615
Agosto	3.585,2625
Septiembre	3.294,3650
Octubre	3.154,5639
Noviembre	2.952,3775
Diciembre	2.772,8389
1977	
Enero	2.436,7490
Febrero	2.277,1062
Marzo	2.191,4064
Abril	2.072,3532
Mayo	1.947,4151
Junio	1.829,0958
Julio	1.729,4537